



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA



Proyectos de ley 696 y 4702. Se propone modificar la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, para permitir la devolución parcial con cargo a una posterior cancelación y reconocer el derecho de devolución de dinero de los trabajadores que contribuyeron al FONAVI a sus herederos en caso de fallecimiento.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular.
 Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Economía. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de mayo de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 696 y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Juan</i>	23	<i>Carmona Juarez</i>		
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>López</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	AVANZA PAÍS <i>Yarreal</i>	9	<i>[Signature]</i>		
9	PODEMOS PERÚ <i>Zeballos</i>	8	<i>[Signature]</i>		
10	PERÚ BICENTENARIO	6			
11	SOMOS PERÚ <i>Jeri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		122	80		



*78 votos requeridos

20/06/2023

Lima, 21 de junio de 2023



Oficio 2124-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 20 de junio de 2023, cuya copia adjunto, se ha exonerado de dictamen de la comisión que usted preside al Proyecto de Ley 696/2021-CR, por el que se plantea la ley que propone agilizar el pago a los excontribuyentes al Fondo Nacional de Vivienda –FONAVI- contemplados en la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.



En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

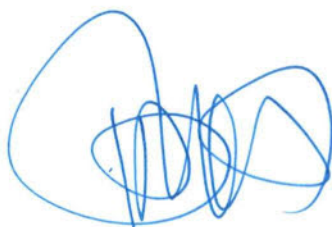
HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de junio de 2023

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 696/2021-CR y la ampliación de agenda.-----



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA